



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nº **397-93**

Salta, 12 de octubre de 1.993

Expediente Nº 12.169/93

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la profesora responsable de la cátedra: "Desarrollo de la Comunidad", de la carrera de Nutrición de esta Facultad, eleva la propuesta de cambio de programa de la asignatura a su cargo; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Nutrición en su informe de fojas 6 (vta.), aconseja la aprobación del mismo;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja avala el dictamen de la Comisión de Carrera de Nutrición;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 15/93 del 05/10/93)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar y poner en vigencia a partir del Período Lectivo 1.993, el programa de la asignatura "DESARROLLO DE LA COMUNIDAD" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad que forma parte de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a: Señor Rector, Secretaría Académica, Comisión de Carrera de Nutrición, Docente responsable de la cátedra y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.



Lic. MARIA Y. PASSAMAI DE ZEITONE
SECRETARIA



Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA
DECANO